

**PROPOSICIONES NO DE LEY:****— SOBRE REHABILITACIÓN DE LOS COMBATIENTES GUERRILLEROS ESPAÑOLES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 161/000528.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Pérez): Retomamos el orden del día en el supuesto que se planteó inicialmente en la Comisión, que era el aplazamiento de la proposición no de ley que figura con el número 5. Por lo tanto, iniciamos esta segunda parte de la Comisión con la proposición que lleva el número 6, sobre rehabilitación de los combatientes guerrilleros españoles, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y para cuya defensa tiene la palabra el señor Alcaraz.

Tiene la palabra, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Hay dos últimas producciones cinematográficas cuyos títulos resumen de manera adecuada nuestra posición y fundamentalmente nuestro talante, nuestro comportamiento general. Una se llama **Guerrilleros de la memoria** y la otra **Silencio roto**. Son los dos términos que sustentan la lucha que se está llevando, una lucha sostenida bastante difícil por cuanto se lucha contra la desmemoria, una desmemoria organizada, una especie de conspiración de desmemoria, y también sin duda una especie de conspiración de silencio. Por eso se habla, *sensu contrario*, de silencio roto cuando de alguna forma han logrado aflorar palabras que caracterizan, que demuestran, que recuerdan la lucha de personas y personajes que no se rindieron y que por no rendirse han concitado iras, calumnias, infamias, injurias de todo tipo.

El otro día una de estas producciones, **Guerrilleros de la memoria**, se presentaba en Gijón. A la presentación asistía mucha gente y la inmensa mayoría era gente joven, de treinta años para abajo, que entiende lo que pasó, cómo pasó y por qué pasó. Esta producción concitó un aplauso de más de veinte minutos, porque se está rompiendo esa conspiración de silencio y está saliendo a la luz esa gente que no se rindió frente a la dictadura y luchó como pudo y donde pudo, en las peores circunstancias que se puedan imaginar. Gente que vio cómo la sublevación franquista acababa con el régimen democrático republicano que había sido legitimado y votado en las urnas, y que frente al desierto que se planteaba como soporte del avance franquista ellos se oponían con las armas en la mano, naturalmente, como no podía ser de otra manera. Contra la tiranía, ya lo dice la Declaración Universal de los Derechos Humanos, vale cualquier tipo de lucha, incluida la lucha armada. Esta gente luchó en las peores circunstancias, con el peor acompañamiento posible, casi ninguno, y luchó cayendo muchos de ellos. Quedan unos pocos,

entre 20 y 50, de los cuales 20 ó 25 están organizados, localizados, con muchísima edad, pero al mismo tiempo con mucha coherencia y mucha alegría, porque entregaron su vida y han luchado hasta el fin de sus fuerzas, hasta cerca de los años sesenta, en contra de una sublevación fascista, en contra de una sublevación antidemocrática. Hay realizado esa lucha y después de esa lucha piden bien poco, porque efectivamente están acostumbrados a poco, y lo poco que piden no se les concede. Sucedió en la transición, esta transición concedió indultos, amnistías, subvenciones, indemnizaciones, jubilaciones, pensiones a muchísimos sectores, a muchísima gente, menos a los guerrilleros. El otro día en el Pleno conseguimos dar un pequeño paso, que no se les considerara, como así es todavía en los archivos de la Policía, de la Guardia Civil, como bandidos, como facinerosos, como gente que se sublevaba contra la ley y luchaba de manera injusta. Esto se aprobó el otro día en Pleno y supuso un paso delante de orden simbólico, que no es poco, pero en el orden práctico todavía no ha traído ningún tipo de consecuencia. Por eso uno de los puntos que planteamos se refiere a la necesidad de que este tema sirva para modificar el calificativo de bandoleros o malhechores en sus expedientes, se revisen sus expedientes en los archivos correspondientes, salga un orden del Gobierno cumpliendo los acuerdos en plenario de esta Cámara y se empiecen a depurar esos expedientes, porque muchas veces no sólo son los historiadores los que realizan y elaboran tesis y tesis y comprueban que siguen allí estos expedientes, sino que incluso ellos cuando necesitan hacer algún tipo de papeleo se encuentran con obstáculos de todo tipo. Planteamos que se tenga en cuenta esta situación, que el otro día se aprobó en Pleno, pero que todavía no tiene consecuencias prácticas.

De otra parte, ¿qué decir otra vez, que son muy pocos, que son muy viejos, que han hecho lo que debían, lo repetimos, y que no consiguen nada, ningún tipo de indemnización, que la transición los ha olvidado, que los tenemos olvidados? Pues bien, si hay que repetirlo, se repite y se pide, en este orden de cosas, que se tenga en cuenta a efectos de la regulación y cobro de sus pensiones, de indemnizaciones, de lo que se quiera, como se quiera llamar, indemnizaciones, subvenciones, ayudas, aportaciones. No se pone ni siquiera una cuantía simbólica. sin embargo, nos tropezamos constantemente contra el muro por algo cuya situación no entiende este grupo. Mientras la juventud de este país lo entiende, mientras la gente que conoce esta historia la entiende perfectamente, la comparte y se solidariza con ellos, esta Cámara va en ese sentido muy retrasada en sensibilidad, en talante, y no reconoce esta situación. Nosotros aquí de nuevo decimos que también nos vamos a convertir en guerrilleros de la desmemoria, a favor de la memoria. Si esta proposición hoy se derrota aquí, la volveremos a presentar y así constantemente hasta el final de esta guerrilla de la

memoria que traemos aquí, al Congreso de los Diputados, guerrilla contra la desmemoria y contra el silencio. Por lo tanto, amenazo con volver a presentar esta proposición no de ley cuantas veces sea necesario para que este silencio, roto por fin, no se acabe hasta que no se consiga, en justicia, lo que corresponde a estas personas. Y cuando se mueran los pocos que quedan, 20 ó 30, seguiremos presentando la proposición no de ley con las consecuencias adecuadas en orden a indemnizaciones o en orden a monumentos. Hablando de monumentos, en todos los países democráticos los luchadores contra el nazi-fascismo les han erigido monumentos públicos, guerrilleros también, guerrilleros antihitlerianos, antifascistas, como aquí antifranquistas, y tienen monumentos públicos en muchas ciudades de Europa. En este país todavía se les mira desde cierta clase política con resquemor, con sospecha, pensando que efectivamente siguen siendo unos bandoleros, cuando nunca lo han sido. Ellos sí luchaban por la legitimidad, ellos sí luchaban por un orden constitucional, ellos sí luchaban por una república avalada por el pueblo, y luchaban contra los que se habían sublevado, injustamente y de manera facciosa, en contra de la legalidad constitucional.

Esta es nuestra idea y esperamos que el primer paso que se dio repercuta en la revisión de los expedientes y se dé otro pequeño paso de cara a estas indemnizaciones que solicitamos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Pérez): A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista, para cuya defensa, si no tengo mal tomada nota, tiene la palabra el señor Pérez Casado.

El señor **PÉREZ CASADO**: Señorías, esta es la tercera vez en lo que va de legislatura que una proposición no de ley, tanto en Pleno como en Comisión —la vez anterior el 21 de febrero, a instancias del grupo que represento, el Grupo Socialista—, viene a la consideración de la Cámara.

Permítame, señor presidente y señorías, que empiece de una manera, como siempre me gustaría, sencilla. Hay una asociación cultural en un pueblo muy pequeño de España que se llama Santa Cruz de Moya, en la provincia de Cuenca y en el límite entre las provincias de Valencia y de Teruel. Es un pueblo del interior, un pueblo que sólo figura en la historia reciente de nuestro país porque tuvo lugar una acción de la contraguerrilla de las Fuerzas Armadas y de Seguridad del franquismo, que se saldó con doce víctimas, en Cerro Moreno. En ese pueblo sencillo y pequeño de la España interior hay una asociación cultural que se llama *La gavilla verde*, porque quieren agavillar lo mejor que tienen en la población y en ese entorno. En ese municipio sí hay, se lo digo al colega y amigo Felipe Alcaraz, don Felipe Alcaraz, sí hay un monumento a la guerrilla, construi-

do por los propios ciudadanos de Santa Cruz de Moya, por la propia asociación *La gavilla verde* y por los propios guerrilleros que sobrevivieron a aquel horrible encontronazo. En Santa Cruz de Moya, provincia de Cuenca, municipio pequeño, sometido a la emigración, a cierto olvido, se dan cita —este año han sido la segunda y prometen seguir la tercera— historiadores, cineastas, periodistas y la población, joven y anciana. Se dan cita para luchar contra el memoricidio, para afirmar que aquel combate, que lo fue. No me voy a citar a mí mismo, porque eso sería pedantería, pero la intervención de 21 de febrero por parte de este portavoz y en nombre del Grupo Socialista se exhibieron los datos y circunstancias que dicen que aquello fue un combate, al menos entre 1944 y 1952. Fue combate porque hubo armas, hubo encuentros violentos y porque la represión se organizó en términos militares, con declaraciones de estado de guerra, zonas de exclusión y empleo de fuerzas de seguridad, la Guardia Civil, pero empleo también de fuerzas del Ejército de Tierra. Es más, en una zona amplísima entre Albacete, Teruel, Cuenca, Valencia y Castellón, se hizo un mando unificado a cargo del general Pizarro. Lo dije entonces, lo vuelvo a decir hoy: no me cabe la menor duda de que a la luz de doctrinas militares establecidas, se citaban aquí, en otros países, el combate guerrillero era un combate con carácter militar y con respuesta militar.

Desde luego, tampoco merece la pena recordar que entre las aportaciones de nuestro idioma, tomado en préstamos, por otros numerosos idiomas del mundo, aparte de la palabra sierra, que también entra dentro del ámbito que estamos hablando, guerrilla a partir de 1808 es una de las aportaciones lingüísticas que en préstamo hemos dejado que utilicen otras lenguas. ¿Qué sentido tiene escudarse tras una barricada jurídica que empieza en 1976 y concluye ayer? Esa respuesta por parte de la mayoría ya la tenemos y no quisiera tener que recordar que el tránsito de la dictadura a la democracia en nuestro país siguió ciertas pautas, ciertos escalones; que unas cosas se pudieron hacer en determinado momento y otras no; que reconvenir está bien, podrían haberse hecho todas, pero quiero recordar, por ejemplo, y les hablaré en primera persona, que siendo yo alcalde de la ciudad de Valencia mi ciudad fue ocupada por los carros de combate del Ejército que estaba al servicio de nuestra población y de nuestro país, garante de esa Constitución. ¿Era 1981-1982 quizá el momento de traer a las Cámaras o de dictar desde el Gobierno medidas al respecto? Pues tal vez no. Hubo prioridades y hubo su tiempo, pero transcurridos veinticinco años de asentamiento democrático, transcurridos más de cincuenta desde el término de los encuentros violentos entre las Fuerzas del Orden y las fuerzas de seguridad y las fuerzas del Ejército contra estos guerrilleros, ¿no habrá llegado ya el momento de pasar la página, señorías?

La única manera de pasar la página que se nos antoja útil es reconocer los hechos y reconocer los derechos. En este sentido nosotros apoyamos esta iniciativa del Grupo Federal del Izquierda Unida, como creemos recordar que obtuvimos ese apoyo de muchos grupos políticos representados en esta Cámara, con nuestra iniciativa de febrero de 2001. No basta con el reconocimiento moral, que por supuesto merecen, hay que llegar más allá. ¿O es que alguien puede sentir temor por que salgan a la luz pública, que vayan a los archivos públicos documentos que pertenecen, precisamente por su naturaleza, a esos archivos públicos? ¿Alguien todavía piensa que determinadas órdenes del Ejército de Tierra en aquel momento, que determinados interrogatorios de los servicios de la Guardia Civil han de permanecer secretos? No hay ley que ampare que esa documentación no esté al servicio de los investigadores y desde luego de los propios interesados. No se trata, pues, de una cuestión solamente jurídica, sino de que en este trámite, en este lugar, en la Cámara que representa la voluntad popular de España, es el momento de expresar una voluntad política y de articular esa voluntad política por los medios que impidan que guerrilleros, los pocos que quedan, enlaces, gentes que sufrieron la represión por el apoyo a esa lucha guerrillera, dejen de estar en el silencio y en el olvido. Ese ancho silencio que nadie puede soslayar, puesto que una vez y otra, una vez y otra, sale a las páginas de nuestra historia. Desde luego, este Parlamento, esta Cámara debe recoger esa exigencia, ese murmullo insistente que se va a convertir en arrollo, porque les digo que *La gavilla verde*, Santa Cruz de Moya, pero también el valle del Jerte o las sierras de León o las sierras de Asturias tienen heridas abiertas que sólo a partir del reconocimiento de los hechos podremos cerrar. Mi grupo es, partidario no de abrir heridas, sino de cerrarlas de modo definitivo.

Nosotros hemos planteado dos enmiendas. Una de adición, con ese carácter básico de reivindicación de que toda documentación pública debe ser depositada en los archivos públicos y permitir el libre acceso a investigadores y a los concernidos. Una segunda, para que se estudie, si así lo estima esta Cámara, la posibilidad de que tengan la indemnización que les corresponde y que no se dé la contradicción de que tengan pensiones de la República Francesa, de la República Federal de Alemania, que tengan reconocimientos públicos en estos países, y que en el nuestro, el suyo, por el que lucharon y por las instituciones por las que dieron incluso su vida, no les reconozca en absoluto estos mínimos derechos.

Por ello, señorías, y concluyo, señor presidente, gracias por su bondad, insisto en mantener estas enmiendas y en anunciar nuestro voto positivo en cualquier caso para la proposición no de ley que presenta el Grupo Federal de Izquierda Unida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Pérez): ¿Grupos que desean fijar su posición?

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: En nombre del Bloque Nacionalista Galego, nos gustaría empezar por recordar la doctrina oficial, la hegemónica en el actual momento de la democracia española, que siempre que se plantea algún tema sobre el pasado, y particularmente sobre nuestra guerra civil, se habla de forma ostentosa de reconciliación. Nosotros pensamos que una reconciliación significa no olvidar ni negar una de las partes que tienen que ser reconciliadas. Por lo tanto, pensamos que a estas alturas aún no hay un reconocimiento total, aún no hay un olvido a efectos sociales, económicos e históricos, sobre lo que se consideró uno de los bandos en litigio durante la guerra civil.

La guerrilla antifranquista consistió en una de esas partes del bando antifranquista, que actuó contra un Gobierno que era ilegítimo, que usó de la violencia para subvertir el orden constitucional y, por lo tanto, no cabe duda alguna de que estaba con una actuación desde el punto de vista democrático, debe ser cuando menos reconocida, no negada ni olvidada. Digo esto porque, en todo caso, la única diferencia que hubo entre el Estado español y otros Estados de la actual Unión Europea, es que la evolución histórica fue distinta y, desafortunadamente, el Estado español gobernado por Franco quedó prácticamente con el perdón, la bendición explícita o implícita del bando que ganó la II Guerra Mundial. Pensamos que la excepcionalidad del régimen de Franco en el trato tenido de una forma explícita por parte de Estados Unidos e implícita por parte de otros Estados europeos, no nos debe llevar a nosotros a asumir que la historia fue correcta, que se actuó durante tantos años en que duró el régimen correctamente y, lo que es peor, que se actúa, después de veinticinco años de instauración del actual régimen democrático, de una forma tan perversa y tan poco comprensiva que no acepta el reconocimiento público de un hecho y las consecuencias económicas y de amparo social que se deben de derivar de este hecho.

Acabo por decir que en una sociedad como la gallega, donde, francamente, los asesinatos estuvieron a la orden del día, donde todas las familias tenemos escapados, huidos en los montes, que es difícilísimo distinguir quién fue guerrillero, este amparo y este reconocimiento sería contribuiría a que surja se ponga en primer plano una historia francamente olvidada, sobre la que yo tengo que decirles una cosa. Aún cuando empecé mi carrera en la Universidad de Santiago, a principios de la década de los sesenta, quedaban los ecos de los guerrilleros en los montes de Galicia, en concreto de Focellas y de otros muchos, al final ya connotados, efectivamente, de malhechores y de bandoleros en gran parte para la doctrina oficial, y en parte porque estaban ya

tan aislados de la propia sociedad que, en todo caso, aunque cometiesen algún tipo de desmanes, no quiere decir que la legitimidad histórica de su causa no fuera totalmente explicable.

Por todo esto, el Bloque Nacionalista Galego debe de apoyar esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y espera que tarde o temprano se acabe abriendo paso. Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Pérez): Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO GILL**: Cuando estaba escuchando al señor Alcaraz y al señor Pérez Casado, se me ocurría pensar que si en «Diario de Sesiones» no constara el nombre del ponente ni el partido, oyendo el tono de la intervención, oyendo el contenido de sus palabras, y sobre todo la simbología, algún partido que no votará a favor esta proposición no de ley, seguro que podría votarla.

Sinceramente, desde el Grupo Parlamentario Catalán, no desde el partido que está en el Gobierno, ni desde el partido mayoritario de la oposición, sino desde un partido nacionalista, en este caso minoritario, mirado desde la óptica de la imparcialidad, ¿qué motivos puede llevar a un Parlamento, a un Congreso, a no aprobar una cosa tan mínima como es recuperar la dignidad de una gente que luchó contra quien se había levantado contra el orden establecido? ¿Qué motivo nos puede llevar, después de más de medio siglo, a seguir debatiendo proposiciones no de ley, iniciativas parlamentarias que dejarían morir en paz a un grupo pequeño de hombres que por sus ideales de respeto al orden constitucional, a la democracia, se lanzaron a la montaña a luchar? Equivocadamente o no, con más suerte o menos, como ha dicho el portavoz del Bloque Galego, más aislados de la realidad social de aquel momento, o no, no sé, pero que les movían unos ideales que hoy en día les hacen ser gente aún sin ningún tipo de reconocimiento desde el punto de vista social y político. Como país y como Estado necesitamos tener memoria histórica, y esta memoria histórica nos ha de servir para poner las cosas en su sitio. Hoy no hablamos de truhanes, no hablamos de gente impresentable, hablamos de idealistas, de idealistas que han vivido toda su vida marcada y que de alguna forma han pagado un precio muy alto por estos ideales, y lo siguen pagando los que han muerto y los que siguen con vida.

Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, lo ha dicho el señor Alcaraz, se pide una reparación económica pequeñita que seguro que no es el aspecto principal, ni es lo que mueve a Izquierda Unida a llevar esta iniciativa, ni es lo que priorizarían estas personas. La reparación moral es lo que más necesita la gente y más gente que tiene sensibilidad que les hace hacer cosas de este tipo, como hicieron en su día, que entrañaba una deci-

sión importante en sus vidas. Quedan pocos, quedan muy pocos, y ¿sabe qué pasa? Que nos podemos encontrar con la incongruencia, que ocurre a veces en muchos sitios, de que cuando no quede nadie, entonces se nos vuelva la piel más sensible, haya consensos y unanimidades, levantemos monumentos, hagamos reconocimientos y aquello que ya incluso puede no tener demasiado sentido desde el punto de vista de reparación a los vivos, porque ya no habrá.

Decía el señor Pérez Casado que hay entidad que se llama *La gavilla verde*, y dice: De éstas habrá muchas más y se seguirán reproduciendo. Pues oiga, dúdolo. Yo creo que no, por desgracia gente tan sensible como ésta y como unos pocos que aún hay en este Estado no se reproduce, porque el día a día nos hace que perdamos un poco esta memoria histórica y que después de cincuenta años, ¿por qué van a reproducirse a partir de ahora y no hasta ahora? Sí que hay gente, claro que hay, como esta gente, en cuyo pueblo murieron doce personas, y a los que les levantaron un monumento que quizás sea el único que hay en todo el Estado, pero quizás la sociedad no se sensibilice a partir de ahora más. Es igual, hay un Congreso democrático, hay un Congreso con fuerzas democráticas todas ellas, que tienen que sensibilizar a la sociedad y tienen que reparar, por tanto nosotros hemos de ser la gavilla verde grande, hemos de hacer la gavilla verde de todo el Estado, hemos de ser un poco los representantes de estos déficit históricos que tiene un país, en este caso el Estado español.

No sé si nosotros conseguiremos que se sensibilice la sociedad. El señor Alcaraz amenaza con que él seguirá presentándolo, lo cual le dignifica, porque él dice que pase lo que pase seguirá insistiendo para que haya reparación. Llevamos mucho tiempo hablando de esto y quizás somos los políticos los que hemos de reparar lo que otros malos políticos, dictadores, etcétera, hicieron en su día. Fue la clase política de aquella época, y la no política de aquella época, la que hizo este desaguado y por tanto este Congreso, este Congreso democrático, es el que ha de poner las piezas en su sitio.

Hace pocos días el señor Llamazares, el señor Anasagasti y yo mismo estuvimos en Albacete invitados por la universidad, a dar una conferencia sobre brigadas internacionales. Allí había brigadistas muy mayorcitos, muy viejitos, algunos tullidos, de Estados Unidos e ingleses, y los españoles que se habían incorporado a estas brigadas internacionales, y estaban supercontentos de que el Congreso en su día, hace poco, acordara el reconocimiento, el quitar esta lacra de delincuentes a los guerrilleros españoles, pero yo le garantizo que, como dicen ahora los jóvenes, alucinarían pepinillos si hoy vieran que esta Comisión no aprueba una cosa tan, tan simple como es esta proposición no de ley. Y es que a más, a más, volviendo a los jóvenes, ¿saben qué pasa? Que la juventud, que es muy sensible, lógicamente, porque los jóvenes son sensibles, intensamente

sensibles, ven la guerra civil como historia, como algo que ha pasado y que no debe volver y cuando lean en los medios de comunicación este debate de hoy, no entenderán que hoy esto no se pueda votar a favor.

Nuestro grupo lo votará a favor porque como grupo lo creemos racional, lógico y reparado. Lo votaremos a favor porque recogemos la voluntad del Parlamento de Cataluña que, con una actuación parecida, en su día aprobó este debate. Lo aprobaremos porque en Cataluña, que fue uno de los territorios donde la guerra civil fue realmente dura y sangrante, hay aún conciencia de que no podemos cambiar de siglo, no podemos avanzar en el futuro dejando lagunas históricas como la de esta gente que va muriendo gota a gota, día a día, y que dentro de poco, por desgracia, por cuestiones de la vida serán historia. Ahora desde el punto de vista físico aún son realidad algunos de ellos, muy viejecitos, muy mayores, aún son historia, pero a medida que pasa el tiempo se va acabando esta historia y por tanto hoy tenemos una oportunidad para reducir ese déficit de reconocimiento democrático. Para esto nuestro grupo votará a favor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Pérez): Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Campoy.

El señor **CAMPOY SUÁREZ**: En primer lugar, ya que aquí se ha aludido a la memoria, quisiera que se tuviera presente también, para ser justos a la hora de valorar las cosas, que hay que tener memoria no sólo en lo lejano, sino también en lo cercano.

Respecto a esta iniciativa que trae el Grupo Federal de Izquierda Unida, que como recordarán todas SS.SS., fue debatida en el Pleno de esta Cámara en el pasado mes de mayo, yo quisiera en nombre de mi grupo resaltar la importancia de lo que allí se debatió y, sobre todo, de lo que en ese Pleno se acordó. Sobre el fondo de la cuestión yo no puedo por menos que remitirme a lo que en aquel entonces dijo mi compañero, portavoz de mi grupo en esta Comisión, el señor Atencia, no por ser desconsiderado, ni muchísimo menos, ni por falta de sensibilidad, que les consta a SS.SS. que en aquel momento este grupo la tuvo y la sigue manteniendo, sino por evitar reiteraciones en lo que al fondo de la cuestión se refiere.

Yo sí quisiera centrarme sobre todo en que en aquel momento se debatió algo necesario, importante, trascendente para esa llamada memoria histórica que un pueblo nunca debe olvidar, sobre todo de aquella parte de su historia más trágica. El señor Alcaraz ha aludido, y yo lo respeto, como no puede ser de otra manera, a un pequeño paso, pero eso, que puede ser considerado por algunos un pequeño paso, para otros fue un gran paso, un paso de reconocimiento, de rehabilitación, un paso, si se quiere, de limpieza moral, justa, necesaria, para curar heridas, como decía aquí algún otro portavoz, curar heridas.

Es importante que SS.SS. tengan en cuenta —fue resaltado por el portavoz proponente de esta iniciativa— la sensibilidad y la buena acogida que tuvo en este grupo su iniciativa, lo resaltó públicamente en su intervención en el debate del Pleno, y a su vez valoró el esfuerzo que había hecho este grupo, pero yo quisiera resaltar el esfuerzo que en aquel momento hicieron todos los grupos y dar a lo que allí se acordó la importancia que tuvo, porque se acordó por unanimidad. Por tanto, no me parece que sea aceptable, que sea sensible, si se quiere, acusar a este grupo de incomprensión. Ni me parece que este grupo se haya mostrado insensible respecto a este asunto. Al contrario, cuando usted aludía al título de dos películas, a dos palabras con gran significación, gran trascendencia —memoria y silencio—, si algo quedó patente es que esa memoria está viva y está presente, como no puede ser de otra manera en un pueblo como el español. No creo yo que se pueda romper de mejor manera ese silencio al que aludía que con la palabra de la soberanía del pueblo español, que aprobó por unanimidad una moción, a cuyo texto este grupo se remite, repitiéndole con todo el cariño que en aquel momento tratamos el fondo de la cuestión y seguimos manteniendo, que ese pequeño paso fue grande para otros muchos, sobre todo para los que directamente tuvieron que padecer esa triste etapa de la historia de España. Esto quiere decir que este grupo se va a oponer a esta iniciativa, pero no porque esté en desacuerdo con ella, sino porque nosotros en aquel momento dimos por resuelta esta cuestión y seguimos manteniendo la misma posición, pues al fin y al cabo no han pasado sino unos pocos meses.

Para terminar, señor presidente, yo quisiera reconocer esa actitud, inquietud y voluntad que tienen otros grupos por dar más pasos. En estos momentos, quiero también hacer mención expresa a que esta iniciativa que ahora presenta Izquierda Unida también tuvo oportunidad de presentarla en febrero, como así lo ha señalado, ante esta Comisión el señor Pérez Casado. Yo creo que por cuestiones que no se le escapaban al señor Leguina entonces existían esas dificultades a las que aludíamos y fueron ya expuestas en el fondo de la cuestión. Me gustaría terminar resaltando la importancia que tuvo esa declaración, porque más que una moción fue una declaración, una declaración de reconocimiento de esa memoria y de ruptura con ese silencio. Por tanto este grupo no puede por menos, en sintonía con esa postura que mantuvo en el debate del Pleno, que mantenerla en todos sus términos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Pérez): Sólo a los efectos de la aceptación o no de la enmienda presentada por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, señor presidente. Nosotros hemos querido que se reflejara en los

expedientes lo que se aprobó en Pleno y no lo hemos conseguido todavía. Ese era el sentido de mantener esta proposición no de ley.

Con respecto a la enmienda del Grupo Socialista, aceptamos la que afecta a los archivos. Indudablemente nos parecería un avance de cara a superar esta conspiración de desmemoria que existe todavía y que afecta a los guerrilleros. Muchos de ellos, cuando ven que no se aprueban estas pequeñísimas cosas, piensan —creo que con derecho— que todavía hay cierto intento de castigo hacia lo que hicieron, que no se les perdona totalmente. Son cosas pequeñísimas lo que se está proponiendo para veinte o treinta personas, a quienes les quedan poquísimos años de vida y piensan ellos que todavía son castigados, que no se les perdona su sublevación frente a la ilegalidad fascista.

La segunda enmienda, que es bien intencionada, no podemos aceptarla, señor presidente, por cuanto fundamentalmente iba a ser también rechazada. En ese sentido, creemos que la comprobación real de que se les perdona con comillas, por una mayoría de esta Cámara su sublevación democrática y muy admirada por la gente, sobre todo por la juventud, es que a estas veinte o treinta personas se les concediera una indemnización por muy pequeña que fuese. Por lo tanto, mantenemos ese segundo punto. Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Entiende esta Presidencia que se votará la proposición no de ley íntegra, añadiéndole la parte que corresponde a la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

No es habitual que la Presidencia lo haga, pero me siento en la obligación de decir, fundamentalmente por como acaba de transcurrir el debate de esta proposición no de ley, entre sugerencias cinéfilas, entre frases realmente poéticas en algún momento, aunque se hayan hecho en forma de prosa y con la sensibilidad con la que han intervenido todos los ponentes en este caso, para que quede reflejado en el «Diario de Sesiones», que agradezco profundamente la no presencia del presidente titular al darme la oportunidad de presidir un debate como el que se ha producido en esta Comisión.

Dicho esto, pediría que a partir de estos momentos fueran colaboradores con esta presidencia a la hora de administrar el tiempo, ya que nos estamos alargando en exceso de lo que estaba previsto inicialmente.

— **SOBRE MEDIDAS RELACIONADAS CON LOS HONORES Y CEREMONIAS MILITARES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000669.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Pérez): Continuando con el orden del día, pasamos al punto que llevaba el epígrafe como número 7, que es una proposición no de ley, presentada por el Grupo Socialista,

sobre medidas relacionadas con los honores y ceremonias militares. Tiene la palabra el señor Moragues para su defensa.

El señor **MORAGUES GOMILA**: Después de la solemne reivindicación histórico-poética de la memoria, me toca a mí la peor experiencia de tener que reconducir los pasos de esta Comisión hacia temas mucho más perentorios, de orden mucho más práctico.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy para su debate en comisión una proposición no de ley que pretende adaptar a los tiempos y usos actuales algunas cuestiones de honda raigambre en el mundo militar, como son los honores militares, las ceremonias de toma de posesión de mandos y la asistencia religiosa en los actos y ceremonias militares. Nuestra intención al plantear esta iniciativa no es más que la de poner al día, y homologarlos en su caso, ceremonias o actos que la Administración civil del Estado ha ido conformando a lo largo de este período posconstitucional, sin pretender olvidar en absoluto las costumbres y tradiciones existentes en el mundo militar, que forman parte de su manera de ser y, por supuesto, conforman también parte del acervo cultural de nuestro pueblo.

Está claro, señor presidente, que esta iniciativa no va a significar ninguna novedad radical en relación con lo que hasta el momento ha sido la práctica común, pero también es verdad que, apreciando y valorando el esfuerzo realizado hasta hoy para compaginar los criterios de puesta al día y al mismo tiempo conservar tradiciones, usos y costumbres, es innegable que podemos y debemos avanzar en algunos aspectos que requieren de una mejor regulación para ajustarse plenamente a los principios de nuestra Constitución. En un momento como el que actualmente vivimos, en el cual todos los que tenemos alguna vinculación con el mundo de la defensa no nos cansamos de repetir que es imprescindible el desarrollar una conciencia de defensa nacional, fundamentalmente dirigida y por tanto que sea comprensible a y para la sociedad, resulta más necesario que nunca hacer comprensibles y homologables las ceremonias militares, como he dicho antes, adaptándolas al nuevo mapa y a las nuevas prácticas administrativo-políticas surgidas tras veintitrés años de vigencia constitucional. La sociedad española debe ver como propias las actividades de nuestras Fuerzas Armadas, por lo que éstas deben hacerse con criterios, como ya he dicho antes, homologables a las del resto de la Administración pública. Pueden y deben respetar las tradiciones del colectivo militar, pero no es menos cierto que deben introducirse las reformas necesarias para su puesta al día, tal como el resto de la sociedad hace en su quehacer cotidiano.

Los honores militares están actualmente regulados por el Real Decreto 834/1984, de 11 de abril, y retengan esta fecha, señores y señoras diputados. Este real decreto sustituyó al que hasta aquel momento estaba